ACTA PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR

1. TECNICATURA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y GESTION UNIVERSITARIA.

Las partes manifiestan el interés y acuerdan en gestionar la implementación de una carrera de grado en Administración y Gestión Universitaria, enmarcada dentro de la oferta de las carreras de las Universidad Nacionales en cumplimiento del convenio marco signado entre la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN) y la Secretaría de Políticas Universitarias.-

Las partes realizarán todas las gestiones necesarias ante la FATUN y la Secretaría de Políticas Universitarias para la implementación de la mencionada carrera.-

No siendo para más se da por concluída la presente reunión paritaria.----

Sergio Foblán MEXOZA SECRETARIO GENERAL

Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Mar del Plaba Ah. MARCELO AGUSTIN GALAVERNA Subsecretario de Asuntos Laborales Universitarios

Leandro Esteban KLINK SECRETARIO DE ACTAS Y ACCIÓN SOCIAL. Asociación del Demonal de la Univenidad Nacanal de Mar del Diaha

Anghi Dolores TANGUIKIÁN SECRETARIA ADJUNTA

Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Mar del Piata Lic. DANIEL A REYNOS Subsecretario de Bienestar de la Comunidad Universitaria UNMOP.

Secretario Jenel APU.